RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2948/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2016 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL" ID Nº 315.893, A LA FIRMA LAYA CONSTRUCCIONES S.A., EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 26 de octubre de 2016

VISTO: El informe de Evaluación, de fecha 18 de octubre de 2016, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, que a través del mismo recomienda la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 03/2016 "Servicios de Mantenimiento y Readecuación de las Instalaciones Eléctricas del Edificio Sede Central" ID Nº 315.893, a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., y;

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, que en su Artículo 28 establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que en su Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación"* establece: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*.

La Ley Nº 4720/2012 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)"*, que en su Artículo: 4º establece: *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"*.

El Decreto Nº 4938/2016 *"Por el cual se nombra al Señor Diego Manuel Samaniego como Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución Nº 2501/16 *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2016, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución SENADIS Nº 2783/2016 *"Por la cual se incorpora a la señora Rosana Concepción Florentín Ibarra como miembro del Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2016, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 03/2016 "Servicios de Mantenimiento y Readecuación de las Instalaciones Eléctricas del Edificio Sede Central" ID Nº 315.893, a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., por un monto total de guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones seiscientos veinticinco mil ciento noventa (Gs.245.625.190.-) en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 2º. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas a proceder al pago correspondiente, previa formalización del contrato en concordancia a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

ARTÍCULO 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Julio C. López Cardozo
Secretario General
SENADIS

Es Copia Fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Diego Manuel Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Ing. Julio C. López Cardozo
Secretario General
SENADIS

DAF/rr